DECLARACIÓN DEL FORO CIUDADANO DE PARTICIPACION POR LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS FOCO, DE ARGENTINA, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS EMPRESAS CANADIENSES QUE OPERAN LAS MEGA EXPLOTACIONES MINERAS.

Los recursos naturales de América Latina y otras regiones del mundo, como lo son África y Asia, han recobrado un nuevo interés en las últimas décadas.

En lo que respecta a la Argentina el marco legislativo y regulatorio de la minería, creados durante la década de los '90, favoreció el ingreso de las grandes transnacionales que operan en el país llevando a cabo megaproyectos mineros, algunos de ellos a cielo abierto. Buena parte de las empresas que llevan a cabo estos emprendimientos provienen de Canadá, destacándose entre todas Barrick Gold Corporation, que cuenta con la explotación binacional de Pascua Lama y Veladero.

Pero no es la única: nombres como Goldcorp, Iamgold u Osisko se convirtieron en referentes del saqueo, especialmente a lo largo del eje montañoso de la Cordillera de los Andes. De lo más de 400 proyectos que se encuentran en la Cordillera, casi 250 (el 60 %) pertenecen en su totalidad o en parte a empresas de Canadá. Muchos De los cuales son abiertamente resistidos o repudiados por las poblaciones locales con todos los recursos a su disposición.

- En primer lugar, porque en estos megaproyectos se utilizan tecnologías de gran impacto sobre el ambiente, como por ejemplo el que implica la lixiviación del cianuro. Al encontrarse los proyectos en las nacientes de los ríos, la utilización de este tipo de sustancias para limpiar los minerales extraídos es el método, se envenenan las nacientes y las áreas cuenca debajo de las fuentes de agua.

Aquí es importante destacar el doble estándar con el que las empresas mineras transnacionales operan con el fin de obtener mayores ganancias en la región. La utilización de altas tecnologías de bajo impacto ambiental en los países centrales en donde se encuentran las casas matrices contrasta y se polariza con las tecnologías que utilizan en sus filiales en la región (por ejemplo Argentina).

De hecho, la minería a cielo abierto con lixiviación con cianuro en muchos de los países centrales está prohibida lo que muestra claramente el impacto que genera este tipo de tecnología. Sin embargo, aquí no se respeta.

En definitiva el doble estándar no es otra cosa que valorar la vida de unos más que la de otros, y esto queda claro en el accionar de las Transnacionales.

- En segundo lugar, la utilización de agua en enormes cantidades en zonas áridas (algunas de menores a 200 mm. anuales de precipitación) pone en riesgo la salud y la vida de los habitantes locales.
- En tercer lugar, hay que mencionar las numerosas denuncias sobre la propagación de enfermedades que antes de la instalación de estos proyectos no se habían generalizado. Un ejemplo dramático se da en la localidad de Jáchal, provincia de San Juan; Allí se manifiesta un gran porcentaje de población con cáncer de hígado, estomago, riñones y otros, que se presumen consecuencia de la explotación minera aquas arriba del río Jáchal, en el yacimiento Veladero de Barrick Gold.

- En cuarto lugar, mencionaremos lo que respecta a la ley minera creada en los '90, ésta favorece ampliamente a los capitales extranjeros, dejando mínimas regalías al Estado Nacional y a las provincias (3 % o menos), no contribuye al desarrollo sustentable de las regiones en las cuales operan, ni es una fuente de empleos para los lugareños, ocasionando la destrucción de las débiles economías regionales.
- En quinto lugar, no pueden soslayarse los daños institucionales que estas empresas generan. La ausencia del estado (tanto a nivel local y con la permisividad – inexplicable del nacional) y el vacío legal originado en ella son puntos clave por el cual estos procesos continúan ocurriendo. A nivel nacional, las violaciones a las diferentes legislaciones sean provinciales o nacionales por parte de las transnacionales son constantes, aprovechándose del gran poderío económico y político que estas empresas tienen. Como resultado en la práctica actúan sin obstáculo alguno. Y de existir tales obstáculos, generan una capacidad de lobby impresionante para evadirlos. Y muchas instituciones a nivel local, se convierten en partícipes de ese lobby. Pasó en San Juan cuando se falsearon informes de impacto ambiental para favorecer a Barrick o en las provincias de Catamarca o Tucumán para darle una mano a las empresas canadienses Goldcorp Inc. y Northern Orion Resources Inc. (junto a la suiza Xstrata) para instalarse en Bajo de la Alumbrera. Ni hablar de las permanentes campañas para que se levante la Ley de Glaciares aprobada por el Congreso argentino o que se anule la prohibición de la minería a cielo abierto en provincias donde esta modalidad se encuentra abolida como Córdoba, Mendoza o Chubut. Respecto a este último caso, el 25 de junio de 2008, por ejemplo, la embajada de Canadá llevó a cabo un desayuno de trabajo; en el mismo, el ex gobernador de la provincia Mario Das Neves mostró un pormenorizado informe sobre el potencial económico de la provincia a 120 empresarios de aquel país. Una de las empresas que comunicó el evento (junto a la embajada) fue Aquiline Resources que fuera adquirida luego por la también canadiense Pan American Silver a través de una operación realizada por el Banco de Montreal y desde hace años es el principal operador político contra la ley provincial 5001 que en el 2003 prohibió la minería a cielo abierto tras la consulta popular en Esquel.

Además, a nivel internacional los mecanismos para llevar adelante acciones en contra de las Transnacionales son complejos, poco difundidos y de resultados de una magnitud mucho menor a los que deberían ser, agregado a esto están los costos de una acción de este tipo.

- Por último, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos. En donde se han instalado estos megaemprendimientos siempre hay denuncias de atropellos a las vidas de los lugareños. Pasa en Porgera (Papúa y Nueva Guinea) donde se habla de violaciones y matanzas, en Tanzania con la desterritorialización de cientos de miles de personas, etc. Atropellos cortesía de la Barrick Gold. Éstos hechos, entre otras "proezas" de la empresa, son detalladas en el libro Noir Canada. Pillage, corruption et criminalité en Afrique, editado en Montreal, Canadá en el año 2008. Pero como Barrick está más preocupada en salvaguardar su imagen antes que evitar daños, por supuesto que no se quedó quieta. La compañía lleva adelante un juicio contra la editorial, denunciando a sus autores (Alain Deneault, Delphine Abadie y William Sácher) de difamación, con el objetivo de guitar el libro del mercado. Con esos antecedentes la empresa se instaló en Latinoamérica a mediados de la década del '90 y en Argentina a principios del siglo XXI. Su accionar represivo no se hizo esperar: persecución a los habitantes de Famatina (La Rioja) y San Juan, uso de ex represores de la última dictadura militar (Rubén Bufano), etc. Patrón similar se repite con el caso de Alumbrera u otras empresas (canadienses y de otros países) en Argentina.

En el marco de repudio a estas acciones de saqueo, a mediados de 2011 FOCO INPADE instaló una denuncia en el Punto Nacional de Contacto de OCDE para denunciar el accionar de Barrick Gold. Sabemos que no es suficiente, que queda mucho por hacer o que no es la única empresa involucrada, pero entendemos que es, aunque sea, un mínimo recurso para intentar erosionar el poder de control institucional que la empresa ejerce sobre los territorios. En ese sentido es fundamental unificar las luchas, donde cada uno haga lo mejor que pueda (o sienta mejor) más allá de la diversidad de criterios. No podemos ceder espacios. De lo contrario será demasiado tarde para nosotros y las generaciones futuras.